

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA
Bogotá D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el informe presentado por la Trabajadora Social adscrita al juzgado, por secretaria requiérase a la parte interesada a través de correo electrónico, telefónica o telegráficamente, para que se sirva atender lo ordenado en auto de 02 de julio de 2020 y suministre los datos necesarios para continuar con el trámite aquí dispuesto.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ
(Firmado con firma electrónica)

<p>JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notifico por estado</p> <p>N° <u>100</u></p> <p>De hoy <u>18 NOVIEMBRE 2020</u></p> <p>La Secretaria:</p> <p>DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ</p>

HB

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab84f5285eb6e62bd0809208bcb10f49cce3b461c5822fcee3b0e93be74ccac**
Documento generado en 17/11/2020 11:42:55 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>